



V. Anuncios

b) Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE VILLALENGUA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Villalengua, de inicio de procedimiento de investigación de bienes.

Este Ayuntamiento, en sesión de 28 de marzo de 2025, adoptó el siguiente Acuerdo:

3. Expediente posible error catastral en calle Traspalacio.

Parte dispositiva del Acuerdo:

1. Incoar expediente de investigación respecto a la titularidad de las siguientes superficies que en el plano catastral figuran como espacios en blanco en las siguientes ubicaciones:

- Al fondo y a la derecha de calle Traspalacio, 7 (referencia catastral 7081104WL9878A0001EO) hasta el pavimento de la calle.
- Entre calle Traspalacio, 7 (referencia catastral 7081104WL9878A0001EO) y calle Traspalacio, 9 (referencia catastral 7080301WL9878A0001WO).
- Espacio entre calle Letra A 1 (referencia catastral 7081105WL9878A0001SO) y calle Traspalacio, 5 (referencia catastral 7081103WL9878A0001JO) y calle Traspalacio, 3 (referencia catastral 7081102WL9878A0001IO).

2. Notificar este acuerdo a los interesados, titulares de las referencias catastrales indicadas.

3. Publicar el edicto correspondiente conforme el artículo 50 del Reglamento de Bienes, Actividades, Obras y Servicios de Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de Bienes, Actividades, Obras y Servicios de Aragón, aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, se publica el presente edicto al objeto de que las personas afectadas por el expediente puedan alegar por escrito ante este Ayuntamiento en el plazo de quince días desde la publicación de ese edicto cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones o haciendo referencia al registro público en que se encuentren.

Villalengua, 7 de abril de 2025.- La Alcaldesa Presidenta, Ana Isabel Villar Lechón.